



24816107
RECEIVED
NOV 17 1856

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 896

Lunes 17 de Noviembre de 1856.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Junta calificadora de derechos para el abono de años de servicio á los Milicianos nacionales de 1823.

EDICTO.

D. José de Zaragoza, Gobernador de la provincia de Madrid y Presidente de la espresada Junta.

Hago saber : Que con arreglo á lo que se dispone en el art. 7.º de la Real órden de 29 de mayo último, para la ejecucion de la ley de 23 del mismo, sobre las ventajas concedidas á los Milicianos nacionales que en el año de 1823 dieron pruebas de decision y patriotismo, defendiendo con las armas en la mano el Gobierno constitucional, queda abierto desde esta fecha el juicio contradictorio por espacio de veinte dias, á fin de que todos los que tengan que alegar en contra de las pretensiones de los individuos que á continuacion se espresan, lo hagan por escrito dentro de dicho plazo, justificando sus asertos, bajo el supuesto que de otro modo no serán tomados en consideracion.

Número 11. D. Juan Garcia Espino, de 65 años de edad, vecino de esta corte, miliciano nacional de la misma en 1823, y movilizado en la compañía de Cazado-

res constitucionales de Madrid : capituló en Almendralejo. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 20. D. Francisco Andrés Díez, de 58 años de edad, vecino de Madrid y nacional en el año de 1823 en la compañía de cazadores del segundo batallon expedicionario : capituló en Cádiz. Solicita el distintivo de subteniente del ejército y el abono de años de servicio.

Núm. 35. D. Esteban Jalvo y Relaño, de 57 años de edad, vecino de esta corte, miliciano nacional en 1823 de la compañía de cazadores del tercer batallon expedicionario : capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 40. D. Juan Villaverde Rodriguez, de edad de 65 años, vecino de Villaviciosa (Oviedo), miliciano nacional de Madrid en 1823 de la tercera compañía del tercer batallon : capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 41. D. Gerónimo Goicoechea y Galarza, de 56 años, vecino de Madrid, ayudante mayor del primer escuadron de caballería de la Milicia nacional en 1823: capituló en Cádiz.—Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 42. D. Manuel Perla Ares, de 50 años de edad, vecino de Madrid y miliciano nacional en 1823 de la cuarta compañía del tercer batallon : capituló en Cádiz. Pide el abono de años de servicio.

Núm. 47. D. Juan Blanco y Escalera, de 60 años de edad, vecino de Madrid y miliciano nacional en 1823: se movilizó en la compañía de tiradores del batallon de Cazadores voluntarios. Entregó las armas despues de la accion de Cabeza-mesada. Solicita el abono de años de servicio y el uso del distintivo de subteniente del ejército.

Núm. 48. D. Manuel Pinedo Payá, de 52 años de edad, vecino de Vich, miliciano nacional de Madrid en 1823 de la segunda compañía del primer batallon espe-

dicionario : capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 50. D. Manuel García-Romero, de 57 años de edad, vecino de Arganda, miliciano nacional de dicho pueblo en 1823, agregado voluntariamente á la compañía de cazadores de caballería de Madrid: capituló con el ejército de Extremadura. Solicita el uso del distintivo de subteniente y el abono de años de servicio.

Núm. 51. D. Francisco Javier de Arriola y Esquivel, de 57 años de edad, vecino de Vitoria, miliciano nacional de Madrid en 1823, sargento segundo de la primera compañía del segundo batallón expedicionario: fué prisionero y herido en la toma del Trocadero. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 52. D. Alejandro de Vega Sainz, de 56 años de edad, vecino de Madrid y nacional en 1823 de la compañía de cazadores del tercer batallón: capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 53. D. Dionisio Epifanio Rico Perez, de 56 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823 de la cuarta compañía del primer batallón expedicionario: capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio y el distintivo de subteniente del ejército.

Núm. 54. D. Pedro Alcántara Tirado y Robles, de 53 años de edad, vecino de Cartagena, miliciano nacional de Madrid en 1823 del primer batallón expedicionario: capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 57. D. Serapio Fernandez Gimenez, de 55 años de edad, vecino de Hiendelaencina, provincia de Guadalajara, miliciano nacional de la compañía de Cazadores movilizadas de Madrid en 1823: se encontró en varias acciones contra los enemigos del sistema constitucional y fué hecho prisionero. Pide el abono de años de servicio.

Núm. 58. D. Ildelfonso Ponte y Gonzalez, de 54 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823 de la compañía de cazadores del tercer batallón expedicionario: capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 60. D. Andrés Perez y Moreno, de 59 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823 de la compañía de cazadores del tercer batallón expedicionario: capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 62. D. Francisco Vallespinosa y Bustos, de 54 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823 de la primera compañía del segundo batallón expedicionario: capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 64. D. Wenceslao Muñoz y Sacristan, de 50 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823 de la compañía de granaderos del primer batallón expedicionario: capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 65. D. Lucas Benito Hernando, de 54 años de

edad, vecino de Aranda de Duero (Búrgos), miliciano nacional de Madrid en 1823 de la segunda compañía de cazadores del segundo batallón expedicionario: capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio y el uso del distintivo de subteniente del ejército.

Núm. 68. D. Carlos Bravo y Moreno, de 56 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823 de la segunda compañía del primer batallón expedicionario: capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 69. D. Manuel de Ituarte y Alegria, de 58 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823 de la primera compañía del primer batallón expedicionario: capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 72. D. Venancio Valledor y Sanz, de 51 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823 de la compañía de cazadores del primer batallón expedicionario: capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 73. D. Juan Goldoni Raseti, de 51 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823 de la compañía de cazadores del segundo batallón expedicionario: capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 74. D. Carlos Bosch y Romaña, de 50 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823, formó parte de la columna expedicionaria á las órdenes del general D. Juan Martinez el Empecinado, entregó las armas en Madrid, abolido el sistema constitucional. Pide el abono de años de servicio y el uso del distintivo de subteniente del ejército.

Núm. 75. D. Tomas Matias Causi y Barros, de 58 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823 de la primera compañía del primer batallón expedicionario: capituló en Cádiz. Pide el abono de años de servicio.

Núm. 78. D. José Etuik y Alvarez, de 54 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823, expedicionario á Cádiz: capituló en dicha plaza. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 81. D. Rodrigo de Aranda y Salazar, de 65 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823, capitán del escuadrón de caballería, expedicionario á las órdenes del general el Empecinado, se encontró en las acciones de Caspueña y Brihuega. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 82. D. José Maria de Montalvo y Collantes, de 48 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823, expedicionario á Cádiz: capituló en dicha plaza. Pide el abono de servicio y el uso del distintivo de subteniente del ejército.

Núm. 83. D. Fulgencio Arrieta y Maestre, de 54 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823, siguió al ejército constitucional á la plaza de Cádiz.

diz, en donde capituló. Solicita el abono de años de servicio y el diploma de la cruz.

Núm. 84. D. José del Peso y Norabuena, de 55 años de edad, vecino de la ciudad de Jaruco, en la isla de Cuba, miliciano nacional de Madrid en 1823 de la compañía de cazadores del primer batallón expedicionario: capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Núm. 85. D. Pedro del Valle y Crespo, de 56 años de edad, vecino de Madrid, miliciano nacional en 1823, de la segunda compañía del tercer batallón expedicionario: capituló en Cádiz. Solicita el abono de años de servicio.

Madrid 14 de noviembre de 1856.—El presidente, José de Zaragoza.—El secretario, Julian de Soto y Morillo.

Junta calificadora de derechos para el abono de años de servicio á los Milicianos Nacionales de 1823.

AVISO.

D. Fernando Aulestias, vecino de Sta. María del Campo, provincia de Cuenca, se servirá presentarse, ó persona que al efecto comisione, en la secretaría de dicha Junta establecida en las oficinas del Gobierno de esta provincia para recoger una certificación que ha entregado en la misma y legalizar la firma con que se halla autorizada.—Julian de Soto y Morillo, secretario.

Habiendo transcurrido con exceso el término concedido por el art. 47 del reglamento para la ejecución de la ley de minería, sin que los interesados en los expedientes que á continuación se espresan hayan designado las respectivas pertenencias, y siendo fatales estos términos según está declarado por Real orden de 19 de febrero de 1852, he dispuesto por decreto de este día que queden caducados los derechos de los interesados á las referidas minas.

Lo que se publica en el presente periódico para su conocimiento y el del público.

Madrid 13 de noviembre de 1856.—José de Zaragoza.

Nota de los registros de minas caducados en este día.

La Protectora, en La Acebeda, interesado D. Meliton Garcia.

El Corte, en Cenicientos, D. Joaquin Ayastin.

San Carlos, en id., el mismo.

San Esteban, en id., D. Eugenio Pinel.

Salvadora, en id., el mismo.

La estrella, en Guadalix, D. Joaquin Terren.

Valentina, en el Hoyo de Manzanares, D. Valentin Ballester.

Ovidio San José, en Robregordo, D. José Carasa.

Por la Dirección general del Tesoro público se me ha participado que en Zaragoza se ha descubierto nuevamente el delito de falsificación de billetes del anticipo de 230 millones, los cuales pertenecen á la suscripción voluntaria y á las series *G.* y *H.* En su consecuencia, y para prevenir en lo posible los perjuicios que pueda irrogar su indebida circulación, me apresuro á ponerlo en conocimiento del público, á fin de que en las transacciones particulares que se efectúen acudan á las oficinas de Hacienda para asegurarse si son ó no legales los referidos billetes.

Madrid 12 de noviembre de 1856.—José de Zaragoza.

Ignorándose el paradero de Antonio Alonso, natural de Valdilecha, en esta provincia, padre del artillero Julian, perteneciente de la tercera batería á la primera brigada expedicionaria de Filipinas, muerto en aquellas islas, se le llama por el presente anuncio, para que pueda cumplirse la última voluntad de su hijo.

Madrid 14 de noviembre de 1856.—José de Zaragoza.

En la mañana del 11 del actual, fué hallada una niña que se había extraviado y dice llamarse Justa, hija de José y Fernanda, cuyos apellidos y residencia se ignoran.

Lo que he resuelto se anuncie en el Diario y Boletín oficial para que llegando á noticia de sus interesados, puedan presentarse en el Hospicio, donde se halla recogida.

Madrid 14 de noviembre de 1856.—José de Zaragoza.

En el día de hoy he tomado posesión del Gobierno de esta provincia que S. M. la Reina N. S. (Q. D. G.) se ha dignado conferirme por Real decreto fecha de ayer.

Lo que he dispuesto anunciar por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento del público.

Madrid 15 de noviembre de 1856.—Carlos Marfori.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 12 del actual se ha servido dirigirme la Real orden siguiente:

«La Reina (q. D. g.) se ha dignado expedir el Real Decreto siguiente:—De acuerdo con el dictamen de mi Consejo de Ministros, vengo en levantar el estado de sitio establecido por mi Real decreto de catorce de julio último. Dado en Palacio á once de noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernación, Candido Nocedal.—De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Al dar publicidad al precedente acuerdo del Gobier-

no de S. M. encargo á los Alcaldes y demas funcionarios públicos dependientes de este Gobierno de provincia, que redoblen su vigilancia para conservar el órden y la tranquilidad pública que disfrutaban los pueblos, haciendo que las leyes se cumplan exactamente, y cuidando que todos los funcionarios obren dentro de las atribuciones que le son propias, toda vez que vuelta la Monarquía á su estado normal cada uno es responsable del exacto cumplimiento de los deberes que les impone los cargos que les han sido confiados por S. M.

Madrid 15 de noviembre de 1856.—Cárlos Marfori.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ALCALA DE HENARES.

Presidencia de la junta carcelaria del partido de la misma.—Circular.

Siendo pasado con mucho esceso el término de doce dias marcado en mi anterior circular del 10 de octubre último, inserta en el Boletín oficial de Madrid, núm. 866, correspondiente al dia 13 del mismo mes, para que los señores alcaldes y ayuntamientos á que se dirigia satisficiesen á D. Joaquin de Urrutia, depositario de la junta del partido, en esta ciudad, las cantidades que se hallaban debiendo de las que les correspondieron en el repartimiento aprobado por la Excm. Diputacion, para el suministro de los socorros á presos pobres y demas gastos en el presente año, me veo en la precision de amonestar á los que aun no han cumplido y constan en la adjunta nota, para que en el preciso término de ocho dias, contados desde la insercion de esta circular en el Boletín oficial de la provincia, lo verifiquen, bajo apercibimiento, advertidos que de no realizar los pagos dentro del término que queda señalado, procederé (á mi pesar) á la imposicion de las multas con arreglo á las facultades que me están conferidas y constan en la circular de la excelentísima Diputacion provincial, inserta en el Boletín oficial núm. 824, correspondiente al dia 25 de agosto último.

Dios guarde á VV. muchos años. Alcalá de Henares 13 de noviembre de 1856.—Manuel Ibarra.—Sres. Alcaldes y ayuntamientos de los pueblos que constan en la adjunta nota.

ALCALA DE HENARES.

CARCEL DEL PARTIDO.

Nota de los descubiertos que en la Depositaria de mi cargo resultan en el dia (S. E.) entre los ayuntamientos de los pueblos en el siguiente pormenor.

| | DESCUBIERTOS. | |
|-----------------|---------------|------------------|
| | 1856. | Años anteriores. |
| Ajalvir | 1160 | 26 |
| Alalpardo | 153 | 11 |
| Algote | 1445 | 14 |

| | | | | |
|----------------------------|------|----|-----|--------------------------------------|
| Ambite | 538 | 19 | | |
| Anchuelo | 274 | | | |
| Barajas | 551 | 22 | | |
| Camarma de Esteruelas .. | 112 | 16 | | |
| Campo alvillo | 140 | 27 | | |
| Daganzo de abajo | 116 | 18 | | |
| Fuente el Saz | 639 | 8 | | |
| La Olmeda de la Cebolla .. | 262 | 14 | | |
| Loeches | 751 | | | |
| Los Hueros | 204 | 14 | 40 | 30 del 4. ^o trimestre 53. |
| Los Santos de la Humosa. | 97 | 26 | | |
| Meco | 1009 | 28 | | |
| Orusco | 520 | 6 | | |
| Pozuelo del Rey | 869 | | | |
| Torrejon de Ardoz | 943 | 1 | | |
| Valdeolmos | 213 | 14 | | |
| Valdetorres | 296 | 4 | | |
| Valdilecha | 929 | | | |
| Valdeavero | | | 363 | 14 por 1852, 53 y 55. |

Totales

Alcalá de Henares 3 de noviembre de 1856.—Joaquin de Urrutia.

Providencias judiciales.

En virtud de providencia del Sr. D. Vicente Sebastian Garcia, juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital, refrendada del escribano del número D. Domingo Bande, se convoca á junta general de acreedores á la dimision de bienes hecha por D. Isidro Gonzalez, maestro sastre con tienda en esta córte, calle de la Luna número 2, que tendrá efecto el dia veinte y ocho del corriente á la hora de las doce de su mañana en la audiencia de S. S. que la tiene en el piso bajo de la territorial. Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para que los que se consideren acreedores al D. Isidro Gonzalez, concurren por sí ó por medio de personas autorizadas competentemente con el título legítimo de su derecho, bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario á la celebracion de la espresada junta, advirtiéndole que esta tiene por objeto principal el admitir ó no la indicada dimision de bienes.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

| | | | |
|---------------|-------|----------|---------|
| Trigo | de 80 | á 93 1/2 | rs. vn. |
| Cebada | de 49 | á 52 | rs. vn. |
| Algarrobas .. | de | á 47 1/2 | rs. vn. |

Madrid 16 de noviembre de 1856.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Alta, 42.